

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4143/18

Res. 2997/18

ACTA N° 170, de fecha 16 de octubre de 2018.

VISTO: La solicitud de la Escuela Técnica Superior Marítima, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 513 (asignatura 0451) – Asistente de Laboratorio de Navegación;

RESULTANDO: que de fojas 12 a fojas 15, lucen los perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil Académico para conformar el registro de aspirantes en el área 513 (Asignatura 0451) – Asistente de Laboratorio de Navegación:

- Patrón de Pesca de Ultramar o Patrón de Pesca de Altura, o Egresado de la Escuela Técnica Superior Marítima, o
- Patrón de Pesca, o
- Capitán o Piloto Mercante, egresado de ESNAL, con formación y/o experiencia en Pesca.

- Se considerará: Experiencia como Patrón de Pesca u Oficial en Pesquerías de Altura y Ultramar, documentado por Libreta de Navegación.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 513 (asignatura 0451) – Asistente de Laboratorio de Navegación;

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

1^{era} ETAPA:

Puntuación de Méritos y Antecedentes. (Eliminatoria).

Se puntuarán la Formación y Experiencia. Pasarán esta etapa los Postulantes que hayan superado el 70% de la puntuación.

Méritos y Antecedentes (Máximo de 60 puntos y mínimo de 42 puntos).

Formación: (Máximo de 42 puntos).

- Formación básica excluyente:
- Bachillerato completo.
- Formación en el área Marítima.
- Formación a valorar:
- Otros cursos relacionados con el área del Llamado.

Experiencia: (Máximo de 18 puntos).

- Conocimiento del Decreto N° 311/09.
- Actividad Docente en Centros de Formación Marítima (Escuela Técnica Superior Marítima o Escuela Naval).

A valorar:

- Experiencia en Actividades Marítimas o Anexas.
- Tareas de Redacción y Elaboración de Informes.
- Los interesados deberán presentar un sobre caratulado de la siguiente manera:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Llamado de: Asistente Técnico Marítimo- Nombre Completo- N° de Documento de Identidad |
|---|

2^{da} ETAPA

Entrevista Eliminatória (Máxima de 40 puntos y mínimo de 28 puntos).

- Carta de Presentación.

Criterios para la Evaluación de Postulantes

a) Para pasar la primera etapa de carácter eliminatório el postulante deberá alcanzar 42 puntos mínimos:

- La 2^a etapa contempla una entrevista evaluatoria con carácter eliminatório, con el aspirante que alcance el puntaje mínimo establecido para la etapa anterior. Para integrar el registro de aspirantes deberá alcanzar en esta etapa los siguientes puntajes mínimos:

Antecedentes	42 puntos
Entrevista	28 puntos
Mínimo para integrar Registro	70 puntos

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

I) Como Especialistas del Área Marítima (Titulares):

- Lic. Pablo MANEIRO

- Prof. Daniel YABEN

- Prof. Darío CROSA

II) Como Representante del Programa de Educación en Procesos Industriales (Suplente):

- Prof. Mónica TORRES

Disposiciones Varias:

A. Los resultados del Llamado serán comunicados al Programa de Gestión Humana (Sección Aspiraciones) que los elevará con opinión para la Resolución

del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

B. Los postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en las presentes Bases serán incluidos en un registro de aspirantes para futuras contrataciones, el cual tendrá validez por un período máximo de 2 años.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 6 – Tel. 2412.80.74, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 22/10/18 al 01/11/18, inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

No se realizará la recepción parcial de la documentación.

- Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.ed.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

lq